PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7378453 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.7378453 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/01/2025
FECHA DE INICIO	3/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y catorce (14) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Sandra Florentina Ortiz Useche
CC	66902155
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	Cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos M/Cte. ($48.141.549)

FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($2.759.707).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8825
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos M/Cte. ($48.141.549)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos M/Cte. ($48.141.549)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos M/Cte. ($48.141.549)
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincón

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en	SI	Realizo acompañamiento en los programas de formación:

el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		**Elaboración de Biofertilizantes Líquidos** Fichas: 3311479 3311417 3339492 Estado de las fichas: Evaluadas. **Emprendimiento en Producción de Frutales Semiperennes** Ficha: 3157554 Estado de la ficha: Evaluada. **Establecimiento de Cultivos En Agricultura Urbana** Fichas: 3261127 3321919 3353476 Estado de las fichas: Evaluadas. **Implementación de Cultivos En Agricultura Urbana** Ficha: 3353542 Estado de la ficha: Evaluada. **Manejo Agroecológico de Suelos** Fichas: 3225623 3396596 Estado de las fichas: Evaluadas. **Monitoreo de Plagas en Sistemas Productivos Agrícolas** Fichas: 3164969

		3243401 Estado de las fichas: Evaluadas. **Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria** Fichas: 3174096 3366582 Estado de las fichas: Evaluadas. **Producción de Bioabonos** Fichas: 3172325 3229352 Estado de las fichas: Evaluadas.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Realizo Formatos de diagnóstico inicial, para las fichas: 3157554, 3164969, 3172325, 3174096, 3225623, 3229352, 3243401, 3261127, 3311479, 3311417, 3321919, 3339492, 3353476, 3353542, 3366582, 3396596.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI	El contratista realizo acompañamiento de la población campesina mejorando su capacidad productiva de acuerdo a las fichas relacionadas en la primera obligación.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad,	Parcialmente	El contratista reportó la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con

oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA PLUS
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	SI	La contratista reportó, con una antelación mínima de una semana, las formaciones extramurales que debía atender. Las solicitudes fueron remitidas conforme a la programación establecida, y se otorgaron las respectivas autorizaciones de movilización para actividades realizadas en los siguientes municipios: Trujillo, Dagua, Zarzal, Ginebra, Guacarí, Sevilla.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	La contratista emitió juicios valorativos de las fichas relacionadas en la primera obligación.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones	SI	Durante la vigencia contractual, la contratista cumplió con la obligación de reportar la información requerida para la creación de unidades

complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		productivas, de acuerdo con la ruta 2 y 3. Fichas: 3157554 3174096 3366582
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Durante la vigencia contractual, la contratista participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, contribuyendo a la socialización de los objetivos, alcance, metodología, procedimientos e impacto de las mismas. Las inducciones fueron realizadas en los siguientes en los municipios: Trujillo, Dagua, Zarzal, Ginebra, Guacarí, Sevilla
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	SI	La contratista Informó a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal	SI	La contratista participó en reuniones de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido.

fin y generar las respectivas evidencias.		
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	La contratista participó en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	La contratista presentó informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento Durante la vigencia contractual, al contratista no se le asignaron bienes para su custodia.

preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento Durante la vigencia contractual, al instructor no se le asignaron aprendices para seguimiento en etapa productiva.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, al instructor no se le presentaron novedades académicas o disciplinarias.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema	SI	Durante la vigencia contractual, el instructor mantuvo actualizado su portafolio.

Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento La formulación y ejecución de los proyectos no se desarrollaron en la ruta de intervención.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004861		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/02/2025	18/04/2026	4.814.154,90

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento parcial a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo parcialmente con los requerimientos técnicos, en lo administrativo la instructora se programa de manera autonoma, no participa en las reuniones convocadas y cuando participa llega dos a tres horas posteriores.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y

las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 31 de mes enero de 2025 a Nini Johanna Padilla Rincón.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía

constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

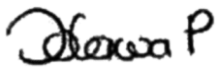
5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 48.141.549
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 48.141.549
Valor ejecutado	$ 48.141.549
Valor pagado	$ 48.141.549
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Nota: La instructora demuestra competencias en el desarrollo de sus funciones, cumple con los procesos establecidos es proactiva. No obstante, se evidencian dificultades en la gestión documental, específicamente en la organización de agendas y cuentas de cobro, así como inasistencias o asistencia tardía a algunas reuniones programadas.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025



NINI JOHANNA PADILLA RINCON
Supervisor del contrato

Anexos:

– Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-09, 01:57:55 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1077828644 **Referencia pago(PIN)** 8823695172

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202512

Cliente:

PAGADA 2025-12-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE				
Documento	CC 66902155	**Dirección**	CARRERA 5 4 30		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3105317994		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUGALAGRANDE	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

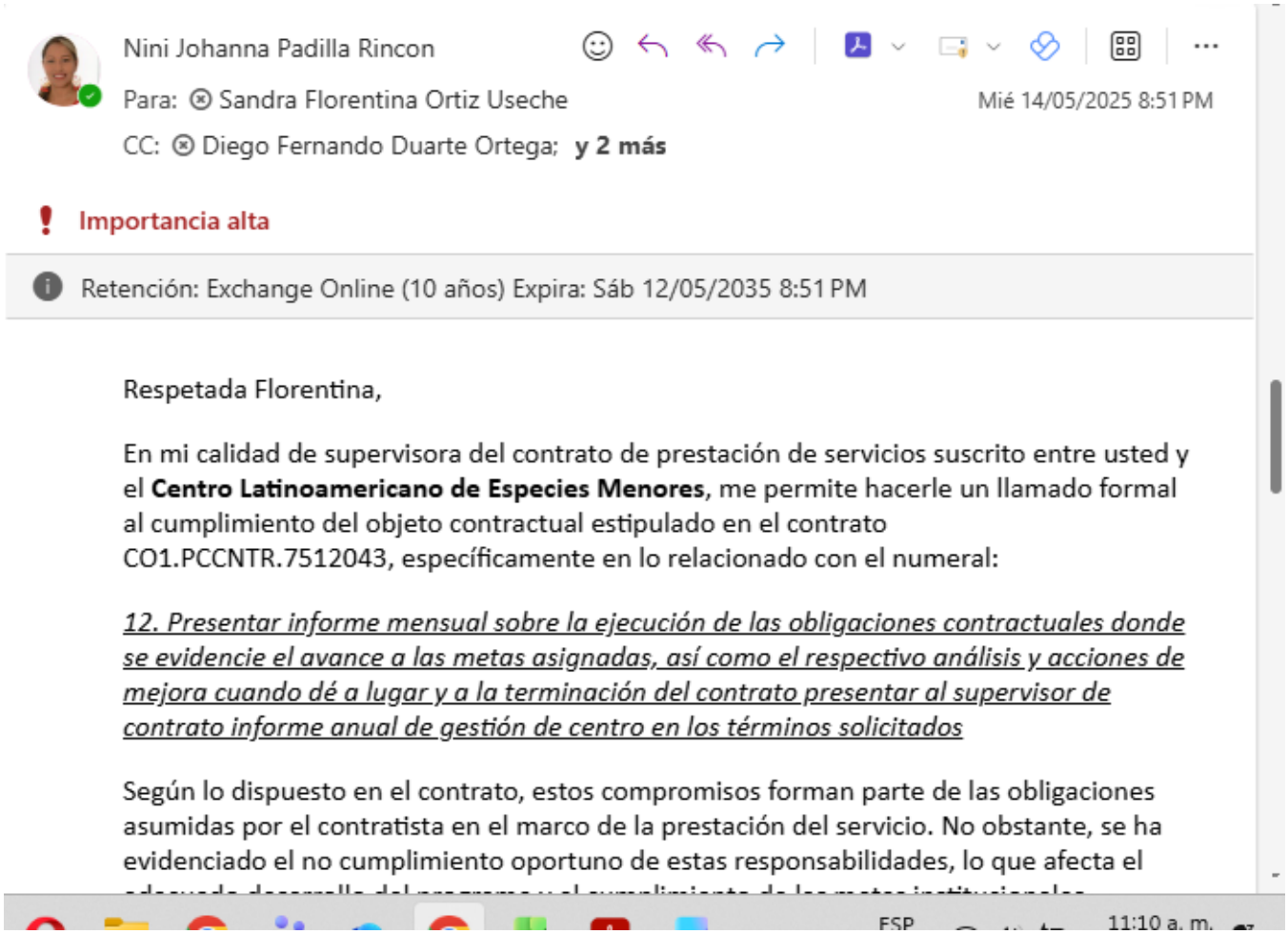
II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 66902155					**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00	Residente		Exonerado	N	ORTIZ USECHE SANDRA FLORENTINA	76520000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

Anexo de evidencias:



Nini Johanna Padilla Rincon

Para: Sandra Florentina Ortiz Useche

Mié 14/05/2025 8:51 PM

CC: Diego Fernando Duarte Ortega; **y 2 más**

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 12/05/2035 8:51 PM

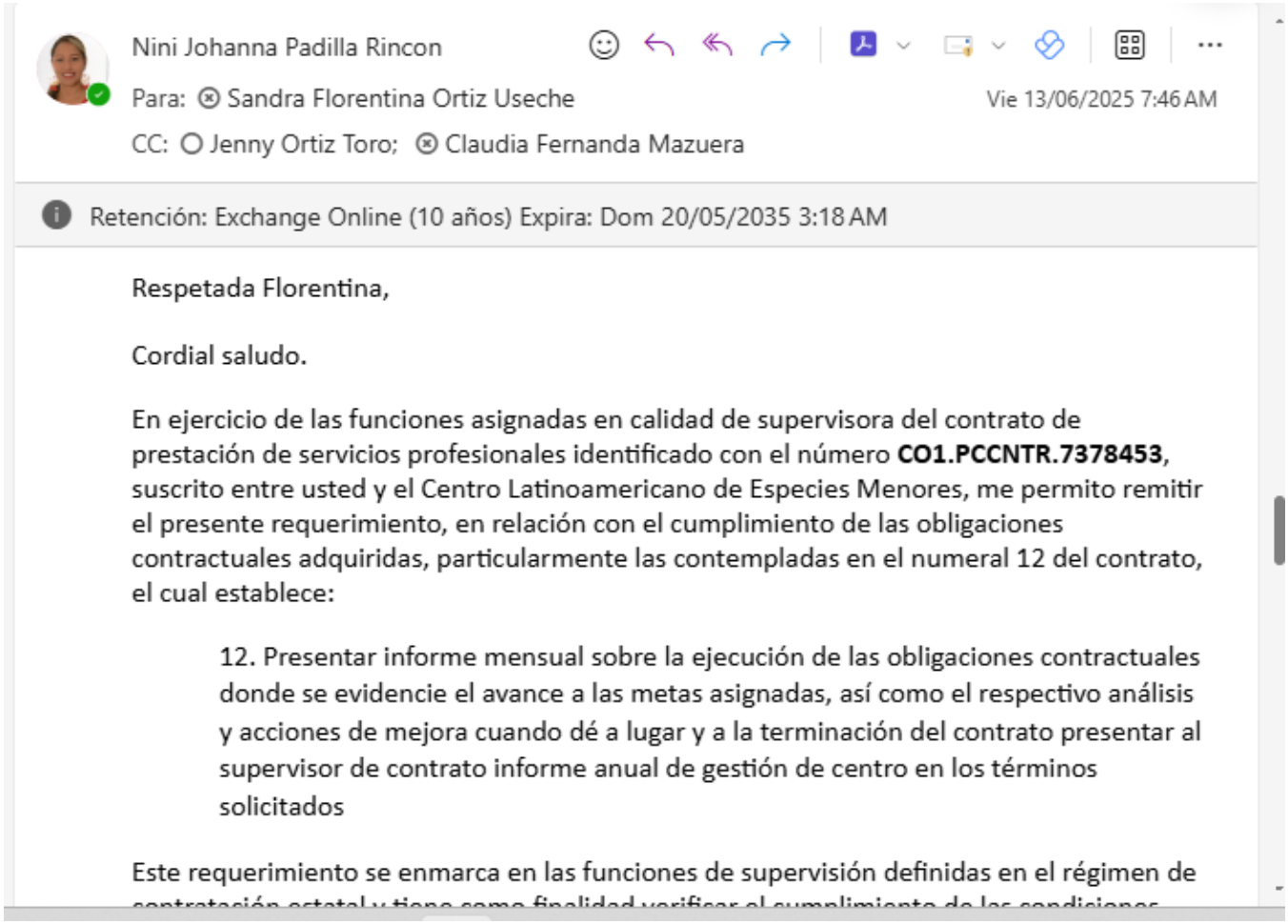
Respetada Florentina,

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios suscrito entre usted y el **Centro Latinoamericano de Especies Menores**, me permite hacerle un llamado formal al cumplimiento del objeto contractual estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.7512043, específicamente en lo relacionado con el numeral:

12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

Según lo dispuesto en el contrato, estos compromisos forman parte de las obligaciones asumidas por el contratista en el marco de la prestación del servicio. No obstante, se ha evidenciado el no cumplimiento oportuno de estas responsabilidades, lo que afecta el

ESP 11:10 a. m.



Nini Johanna Padilla Rincon

Para: Sandra Florentina Ortiz Useche

Vie 13/06/2025 7:46 AM

CC: Jenny Ortiz Toro; Claudia Fernanda Mazuera

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 20/05/2035 3:18 AM

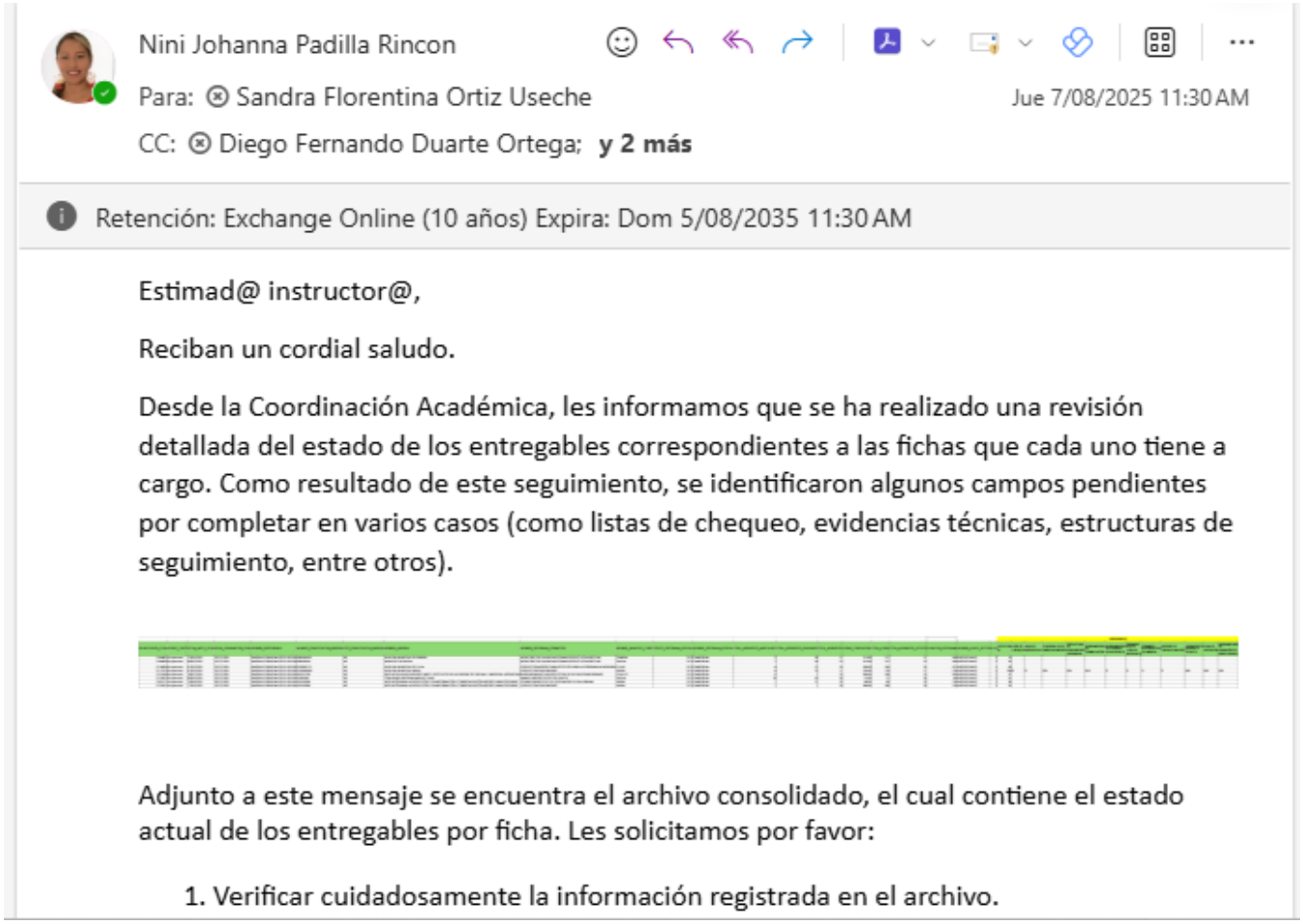
Respetada Florentina,

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones asignadas en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales identificado con el número **CO1.PCCNTR.7378453**, suscrito entre usted y el Centro Latinoamericano de Especies Menores, me permito remitir el presente requerimiento, en relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, particularmente las contempladas en el numeral 12 del contrato, el cual establece:

> 12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

Este requerimiento se enmarca en las funciones de supervisión definidas en el régimen de contratación estatal y tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones



Nini Johanna Padilla Rincon

Para: Sandra Florentina Ortiz Useche

Jue 7/08/2025 11:30 AM

CC: Diego Fernando Duarte Ortega; **y 2 más**

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 5/08/2035 11:30 AM

Estimad@ instructor@,

Reciban un cordial saludo.

Desde la Coordinación Académica, les informamos que se ha realizado una revisión detallada del estado de los entregables correspondientes a las fichas que cada uno tiene a cargo. Como resultado de este seguimiento, se identificaron algunos campos pendientes por completar en varios casos (como listas de chequeo, evidencias técnicas, estructuras de seguimiento, entre otros).

Adjunto a este mensaje se encuentra el archivo consolidado, el cual contiene el estado actual de los entregables por ficha. Les solicitamos por favor:

1. Verificar cuidadosamente la información registrada en el archivo.



Nini Johanna Padilla Rincon

Para: Sandra Florentina Ortiz Useche

Jue 14/08/2025 10:21 AM

CC: Jenny Ortiz Toro

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 12/08/2035 10:21 AM

Respetad@ SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales identificado con el número CO1.PCCNTR.7378453, suscrito entre usted y el Centro Latinoamericano de Especies Menores, me permito comunicarle lo siguiente, en el marco de las funciones de supervisión definidas por la normativa de contratación estatal y conforme a los términos pactados contractualmente.

En particular, me permito recordar lo estipulado en el numeral 12 del contrato, que dispone:

"12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando a ello haya lugar; y a la terminación del contrato, presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados."

Nini Johanna Padilla Rincon

Para: Sandra Florentina Ortiz Useche

Lun 15/09/2025 7:53 AM

CC: Jenny Ortiz Toro

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 13/09/2035 7:53 AM

Respetad@ SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE,

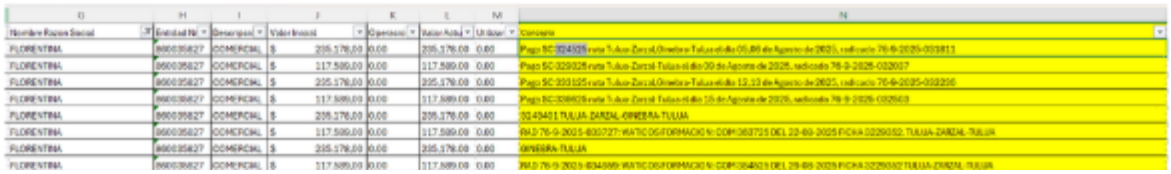
Cordial saludo.

En atención a la revisión efectuada al GF, GC y carpeta de evidencias en el marco del contrato de prestación de servicios N.° CO1.PCCNTR.7378453, me permito informarle que se han identificado algunas observaciones de forma que requieren ser subsanadas.

SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE

GF: Verificar la cantidad de comisiones debido a que hace falta 324525- 329325

GC: acomodar la relación de comisiones





Nini Johanna Padilla Rincon

Para: Sandra Florentina Ortiz Useche

Vie 10/04/2026 5:53 PM

CC: Jenny Ortiz Toro

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 7/04/2036 5:53 PM

Respetad@ Sandra,

Cordial saludo.

En atención a la revisión efectuada al GF, GC y carpeta de evidencias en el marco del contrato de prestación de servicios, me permito informarle que se han identificado algunas observaciones de forma que requieren ser subsanadas.

Cabe precisar que estas correcciones afectan el contenido de fondo y forma, sino que buscan garantizar la consistencia y presentación adecuada de los informes conforme a los lineamientos institucionales y a los requisitos para su carga en SECOP II. Los cuales deben ser subidos a la plataforma el 16 de abril de 2026.

SANDRA FLORENTINA ORTIZ USECHE

GF realizar ajuste y subir al drive en la menor brevedad posible

Revisar ingresos por comisiones

Outlook

RE: Invitación – Reunión general sobre proceso de creación de fichas de formación y programación en Sofia Plus CampeSENA

Desde Sandra Florentina Ortiz Useche <sfortiz@sena.edu.co>
Fecha Jue 22/05/2025 7:07 PM
Para Nini Johanna Padilla Rincon <njpadilla@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (223 KB)
WhatsApp Image 2025-05-22 at 2.26.33 PM.jpeg; WhatsApp Image 2025-05-22 at 2.25.25 PM.jpeg; WhatsApp Image 2025-05-22 at 2.24.44 PM.jpeg;

Cordial saludo. Espero que se encuentre muy bien.

Me permito informarle que no podré asistir a la jornada convocada para el día lunes 26 de mayo, debido a que desde el pasado 12 de mayo tengo programado un encuentro con la comunidad indígena Nasa, en el Resguardo SA'T KIWE, ubicado en la vereda El Rosal, corregimiento Los Alpes, municipio de Dagua, el cual no me es posible reprogramar ya que la comunidad ha manifestado que no es posible realizar un cambio de fecha, debido a las dificultades de comunicación y coordinación que implica su organización interna.

En este sentido, y en aras de no afectar el trabajo que se viene desarrollando con dicha comunidad, solicito respetuosamente la posibilidad de reprogramar el espacio de socialización de la programación para una fecha posterior, dentro de la próxima semana, en el momento que usted considere pertinente. En caso de no ser posible, quedo atenta a su autorización para remitir por este medio mi programación, con el fin de no afectar los tiempos establecidos para el proceso.

Aprovecho para comentarle que, en el mes de mayo y junio, debo proceder con la apertura de nuevas fichas, ya que actualmente no cuento con programación completa para el mes de julio.

Adjunto los pantallazos correspondientes que evidencian que la actividad fue programada desde el 12 de mayo.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a sus indicaciones.

Atentamente,
Sandra Florentina Ortiz Useche

De: Nini Johanna Padilla Rincon <njpadilla@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 15:27
Para: Instructores programa CampeSena <instructoresprogramacampesena@sena.edu.co>; INSTRUCTORES VICTIMAS, DESPLAZADOS Y VULNERABLES <instructoresvictimasdesplazadosyvulnerables@sena.edu.co>
Cc: Jenny Ortiz Toro <jeortizt@sena.edu.co>; Valentina Victoria Ospina <vvictoria@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Jimenez Arana <lfjimeneza@sena.edu.co>
Asunto: RE: Invitación – Reunión general sobre proceso de creación de fichas de formación y programación en Sofia Plus CampeSENA

Asunto: Ajuste de agenda – Reprogramación de actividad

Cordial saludo, estimados compañeros instructores:

Espero se encuentren muy bien.

Les informo que, debido a inconvenientes relacionados con la asignación de un funcionario de Administración Educativa, se ha realizado un ajuste en la agenda inicialmente prevista. En consecuencia, la jornada se desarrollará únicamente a partir de las **8:00 a.m.**, enfocándose en la programación en Sofia Plus correspondiente a las diferentes fichas.

Adicionalmente, se informa que, **luego de una concertación con las áreas responsables**, se asignará una **nueva fecha** para el desarrollo de las actividades restantes, procurando que esta no genere cruces con otras responsabilidades institucionales previamente programadas.

Nota: Los compañeros instructores que actualmente se encuentran en el marco del programa desplazados no deberán asistir a esta jornada.

Agradezco su comprensión y disposición para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad.

Cordialmente,

De: Nini Johanna Padilla Rincon <njpadilla@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 10:59 a. m.
Para: Instructores programa CampeSena <instructoresprogramacampesena@sena.edu.co>; INSTRUCTORES VICTIMAS, DESPLAZADOS Y VULNERABLES <instructoresvictimasdesplazadosyvulnerables@sena.edu.co>
Cc: Jenny Ortiz Toro <jeortizt@sena.edu.co>; Valentina Victoria Ospina <vvictoria@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Jimenez Arana <lfjimeneza@sena.edu.co>
Asunto: Invitación – Reunión general sobre proceso de creación de fichas de formación y programación en Sofia Plus CampeSENA

Cordial saludo, estimados instructores,

Desde la Coordinación Académica del Centro Latinoamericano de Especies Menores – SENA, nos permitimos convocarlos a la Reunión General para la Socialización del Proceso de Creación de Fichas de Formación, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos institucionales, prevenir reprocesos y garantizar la trazabilidad de la información académica.

A continuación, compartimos los detalles y la agenda del encuentro (por favor reprogramar ese día las acciones de formación):

🗓️ **Fecha: Lunes, 26 de mayo de 2025**
🕓 **Hora de inicio: 08:00 a.m.**
📍 **Lugar: Casa de retiros "La Umbría"**
👥 **Dirigido a: Instructores responsables de la creación de fichas**

Agenda de la reunión

Hora	Tema	Responsable
08:00 - 08:10	**Bienvenida e instalación**	Coordinación Académica
08:10 - 08:30	**Contextualización normativa del proceso de creación de fichas**	Administración Educativa
08:30 - 08:50	**Lineamientos institucionales: tiempos reglamentarios de vigencia y trazabilidad**	Coordinación Académica
08:50 - 09:10	**Presentación de casos simulados: buenas y malas prácticas en la creación de fichas**	Coordinación de Formación
09:10 - 09:25	**Ronda de preguntas, retroalimentación y aclaraciones**	Todos los asistentes
09:25 - 09:30	**Cierre y compromisos institucionales**	Coordinación Académica

Información adicional – Programación de fichas CampeSENA

En el marco de esta jornada, se dará inicio al proceso de programación de fichas del programa CampeSENA, por lo cual es fundamental contar con la presencia activa y preparada de cada responsable de ruta:

- Ruta 1: Jenny Ortiz encargada de programación.
- Ruta 2: Claudia Acosta encargada de programación.
- Ruta 3: Diego Duarte encargado de Programación.
- Ruta 4: Claudia Manzuera y Nini Padilla encargadas de Programación

Nota importante: Las fichas asignadas a Ruta 2 (Claudia Acosta) y Ruta 3 (Diego Duarte) que requieran instructor empresarial, deben llevar preparada y diligenciada la programación completa del trimestre (mayo, junio y julio). Esto permitirá agilizar la validación y garantizar el acompañamiento oportuno por parte del equipo coordinador.

Nini Johanna Padilla Rincon
Centro Latinoamericano de Especies Menores - Instructor
G17
njpadilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carretera Central a Tulúa Kilometro 2

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Florentina Ortiz Useche
Sagrado Corazón De Jesus - Contratista
sfortiz@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 25 # 24-47

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.